



**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación

Managua, 19 de Junio de 2013.

**Señora**  
**Maribel Gutiérrez**  
**Coordinadora del**  
**Área de Gobernabilidad**  
**Su Despacho**

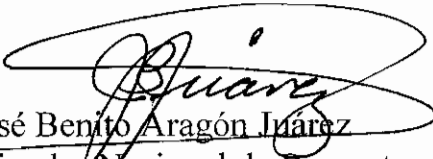
Estimado Señora Gutiérrez

Tengo a bien remitirle Un Original del Documento de Proyecto NIC10-00073313 "Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores", firmado por el Viceministro Jaentschke.

Solicitamos sus buenos oficios para dar continuidad a lo que corresponde para que iniciemos la ejecución del proyecto antes referido

Sin más a que hacer referencia aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
José Benito Aragón Irujo  
Coordinador Nacional de Proyecto

Cc: Archivo

19 JUN 2013

NIC10-00073313-1		
DIR		
DIR		
C-2013-0590		
MG	✓	
EC		"
JN		"
OBSERVACIONES		

## Documento de Proyecto

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: NICARAGUA

Título del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Efecto directo del UNDAF (s): NIC\_Outcome 4 Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas.

Efecto directo CPD(s): PNUD contribuirá al desarrollo de capacidades a nivel nacional y local en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, PNDH.

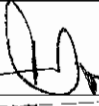
Productos esperados: Nicaragua ha aumentado su incidencia y participación en discusiones sobre procesos de integración regional, desarrollo inclusivo y Cooperación sur-sur

Asociado en la implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores.

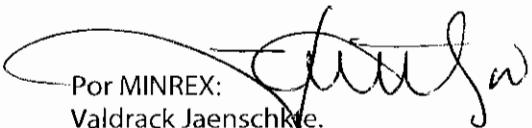
#### Breve Descripción

El proyecto tiene como objetivo general el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) del MINREX en su liderazgo del proceso de articulación, alineamiento y armonización de la cooperación para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) a partir del contexto actual de la Ayuda Oficial al Desarrollo y las nuevas tendencias de la Cooperación Internacional.

Período del Programa de País: 2013 - 2017	Presupuesto Estimado:	400,000.00
Resultados Claves del Plan Estratégico: Gobernabilidad Democrática	Total recursos requeridos	400,000.00
Atlas Award ID: 00073313	Total recursos asignados:	400,000.00
Fecha de Inicio del Proyecto: Mayo 2013	Regular	400,000.00
Fecha de Finalización del Proyecto: Abril 2017.	Gobierno (en especie):	96,000.00
Fecha Reunión del LPAC: 15 de Abril 2013	Total Proyecto:	400,000.00

Por UNDP:   
Pablo Mandeville.

Fecha:

Por MINREX:   
Valdrack Jaenschke.

Fecha:

## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores", se deriva del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2017 (UNDAF) específicamente del efecto 4: Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas. El proyecto contará con fondos en especie del Gobierno y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y será implementado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su objetivo general es fortalecer institucionalmente a la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) en su función de articulación, alineamiento y armonización de la cooperación para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) considerando el actual contexto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y las nuevas tendencias de la cooperación internacional. Desde esta perspectiva se espera trabajar fundamentalmente en tres ejes:

- Incrementar la incidencia de Nicaragua en los procesos de integración regional así como su participación en discusiones internacionales sobre Desarrollo.
- Aprovechar y promover el intercambio sur-sur como un complemento para el desarrollo de las capacidades nacionales; a través de gestiones de Cooperación Sur-sur y la realización de eventos de reflexión sobre experiencias nacionales desde la SREC.
- Reforzar la gestión de la cooperación con las unidades institucionales encargadas de este tema, para lo cual la SREC impulsará mecanismos de trabajo interinstitucionales que brinden un seguimiento integral a la obtención de resultados y a la formulación de nuevos programas/proyectos. Se brindará acompañamiento especial a los proyectos/programas implementados con fondos de la cooperación en la Costa Caribe nicaragüense fortaleciendo la capacidad de gerencia y coordinación de la cooperación en los Gobiernos regionales.

Para ello, la SREC establecerá coordinaciones con la Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC), a fin de promover la articulación de las acciones de los Gobiernos Regionales y las instituciones del Gobierno central, facilitando el trabajo conjunto en la Costa Caribe y la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Las visitas de monitoreo y seguimiento en la zona permitirán identificar el avance en la ejecución de los programas y dar respuestas oportunas a los problemas que lleguen a presentarse.

Con estas acciones se espera que al finalizar el proyecto Nicaragua haya aumentado su incidencia y participación en discusiones sobre procesos de integración regional, desarrollo inclusivo y Cooperación sur-sur; que con el acompañamiento y gestión de la SREC las instituciones de Gobierno aprovechen el intercambio sur-sur para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, y que se haya fortalecido el rol articulador de la SREC para el seguimiento y control de los programas de cooperación suscritos entre las instituciones y las fuentes de cooperación.

El proyecto será ejecutado por la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) y tendrá una duración de 4 años (8 semestres), con un monto total de US\$ 496,000.0, a ejecutarse

bajo la modalidad de Implementación Nacional. El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados.

## ANALISIS DE LA SITUACION

Nicaragua alcanzó, según el Censo de 2005, el estatus de país de renta media, lo que conllevó el quedar fuera de las prioridades de algunos países donantes que han cooperado con el país durante mucho tiempo. Adicionalmente, la cooperación internacional ha sufrido cambios, siendo los principales la tendencia de reducir los montos de la ayuda al desarrollo y los esfuerzos por lograr optimizarla, particularmente en los últimos foros internacionales realizados en Accra y Busán.

El Sistema de Naciones Unidas, a través del PNUD, ha acompañado a la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (SREC/MINREX) en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades institucionales, con el propósito de mejorar su rol de coordinador de las relaciones entre los cooperantes y las instituciones del Estado receptoras de la ayuda al desarrollo.

El proyecto PNUD NIC/1000014038 *"Apoyo a la Gestión de la Cooperación Externa"*, dirigido a fortalecer la capacidad del Gobierno para elaborar y rendir informes sobre el avance de los Derechos Humanos en el país, permitió identificar la necesidad de promover una mayor participación democrática y la implementación de políticas centradas en la protección de la persona. Esta iniciativa aportó para actualizar al país en sus pendientes con el sistema internacional de derechos humanos e instalar la capacidad institucional del MINREX para dar seguimiento a las observaciones y comentarios generados por los distintos comités de derechos humanos con relación al país.

El proyecto PNUD NIC/1000062287 *"Fortalecimiento de Capacidades de la Gestión Institucional"*, por su parte, se dirigió a fortalecer la capacidad institucional del Gobierno para participar en la discusión internacional sobre la ayuda oficial al desarrollo (AOD) en el marco de la Declaración de París, facilitando el avance de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC/MINREX) en su proceso de consolidación como articulador y coordinador de la cooperación de la AOD que el país recibía anualmente y evidenciando la necesidad de desarrollar un diálogo con la comunidad cooperante para armonizar, alinear y coordinar los programas de cooperación nacional.

Destacan como logros importantes de este proyecto haber desarrollado con éxito la Presidencia de la 63 Asamblea General de ONU (AG), mediante el apoyo y financiamiento al equipo técnico que actuó como secretaria de la presidencia de la AG; que el país participase en el proceso de discusión internacional sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo en los Foros realizados en Accra y Busan<sup>1</sup>, y en las actividades inherentes a los mismos como fueron los Grupos de Trabajo de la OCDE en París, y los grupos de trabajo regionales utilizados para construir una posición conjunta.

---

<sup>1</sup> Alusión a los Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, desarrollados en Roma (2003), París (2005), Accra (2008) y Busán (2011), a efectos de revisar como mejorar el impacto y valor de la ayuda al desarrollo, con miras a asegurar mayor efectividad en la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

Como consecuencia de ello, en el 2011 durante el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, se reconoce que sin la participación de los donantes del sur, los debates sobre la calidad de la cooperación al desarrollo pronto perderán relevancia, por lo que se creó una Alianza mundial para una Cooperación al Desarrollo eficaz, en la cual confluyen nuevos actores como los donantes del Sur y ONGs, en una discusión más amplia que incluye no sólo la eficacia de la ayuda sino también la eficacia del desarrollo.

A este contexto se suma la tendencia a disminuir de la cooperación tradicional en los países en desarrollo, debido por un lado a la orientación a favor de otras regiones, y al hecho de que América Latina concentra el 36% de los países de renta media a nivel mundial.

Ante este escenario, para la SREC, las lecciones aprendidas en las anteriores iniciativas de PNUD cobran gran importancia, pues al haber demostrado habilidad para ajustarse a las realidades políticas en la construcción del diálogo, y un gran potencial como proveedor de asistencia técnica, el PNUD se convierte en un buen aliado para el Desarrollo por la expertise técnica desarrollada en temas relacionados con la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular bajo el paradigma del Desarrollo Humano.

## JUSTIFICACION

La SREC/MINREX durante su proceso de consolidación como instancia coordinadora de la Cooperación ha ido adquiriendo un rol transcendental en el ámbito nacional y regional, lo que trae consigo nuevas funciones en consonancia a su participación en Foros de Integración Regional, Desarrollo, y Cooperación Sur-Sur, discusión conceptual e intercambio de acciones Sur-Sur, sin dejar a un lado su rol articulador de las instancias de cooperación a nivel institucional.

En el plano económico, Nicaragua ha mantenido hasta 2012 ritmos de crecimiento positivos en el producto interno bruto (PIB) por encima del 4%, y se ha caracterizado por mantener una política social inclusiva, un Estado que asume su rol de redistribución y facilitación para el establecimiento de relaciones de libre mercado, e inclusión de todos los actores económicos con resultados visibles en la reducción de la pobreza, lo que nos ha llevado a la condición de País de renta media, medido por la variable del ingreso per cápita.

Este crecimiento económico plantea a la vez nuevos retos para la SREC; pues a medida que la economía nacional crece los recursos de la cooperación tradicional han ido en franco descenso, presentando menos peso en el desarrollo económico, pues se supone que los países deberían asumir la responsabilidad de su propio desarrollo luego de alcanzar un cierto nivel de ingresos. Sin embargo, Nicaragua aún mantiene la condición de país altamente endeudado. En este contexto se reconoce que a pesar del crecimiento económico logrado es necesario el apoyo de los recursos de la cooperación tradicional para superar los desafíos de inequidad y pobreza que aún presenta nuestro país.

Por otro lado, a partir del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (29 de noviembre – 1º de diciembre, 2011) se han puesto sobre la mesa nuevos cambios en el escenario de la cooperación al desarrollo tanto en relación a los nuevos actores como en el rol que debe desempeñar la cooperación, en especial para los países clasificados como de renta media, los

cuales empiezan a presentar dificultades para seguir optando a los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

A luz de esta situación, la Cooperación Sur-Sur ha surgido como una alternativa complementaria a los flujos de la AOD, y constituye por lo tanto una opción viable para apoyar el desarrollo a partir de los recursos y la experiencia que cada país puede compartir con otros de igual o menor desarrollo.

Por otro lado, a nivel nacional se realizan acciones encaminadas a orientar la cooperación hacia aquellas zonas en donde persisten altos niveles de pobreza, y en este caso la Costa Caribe en los últimos años está concentrando una gran cantidad de recursos financieros con el objetivo de ejecutar programas y proyectos de reactivación productiva, restitución de derechos y aumento de capacidades, que demandan una mayor capacidad en la gestión institucional de los Gobiernos Autónomos, por ende desde hace dos años el SNU en coordinación con la SREC han concentrado esfuerzos para fortalecer la capacidad de gerencia y coordinación de la cooperación en los Gobiernos regionales.

En este sentido, la situación actual exige de la SREC una mayor coordinación de la cooperación, una mejor capacidad propositiva para lograr la eficacia de los recursos externos y la exploración de nuevas formas de cooperación que se articulen y complementen con los programas del Gobierno y los recursos de la AOD destinados al país.

La búsqueda de programación conjunta por parte de los cooperantes, la alineación a las políticas nacionales y la armonización entre cooperantes, demanda un gran esfuerzo por parte de la SREC, la cual pasó de ser inicialmente un Ministerio en los años 80 a una Secretaría dentro de un Ministerio, quedando reducida a un Secretario con un equipo de tres personas, situación que no permitía un verdadero efecto de coordinación de la cooperación.

A partir del 2007 se sentaron mayores esfuerzos dirigidos a la coordinación de la cooperación, lo que requirió incrementar el equipo de la SREC; aunque el mismo sigue siendo pequeño considerando todos los temas que atiende, y a pesar que cada año el Gobierno ha ido incrementado los aportes del presupuesto nacional para la Secretaría, estos aún son claramente insuficientes, prevaleciendo una importante brecha de financiamiento.

Por otro lado, a pesar de las iniciativas realizadas, persiste la necesidad de desarrollar una mayor participación en el intercambio sur-sur para completar las acciones de cooperación ya puestas en marcha y lograr reducir las brechas de inequidad presentes en el país.

El proyecto *"Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la SREC"* propone apoyar la participación de Nicaragua en foros internacionales sobre Integración Regional y Desarrollo, al mismo tiempo que se promueve y articula el intercambio de experiencias Sur-Sur, para mejorar la efectividad de los proyectos y programas de cooperación, sin dejar por fuera la consolidación de las capacidades de la SREC para la gestión y seguimiento de los recursos de la cooperación con las unidades institucionales del Gobierno y de la Costa Caribe nicaragüense.

Ello facilitará la identificación de las buenas prácticas del país en su proceso de gestión de la cooperación internacional en sus diferentes modalidades. (AOD, CSS), así como los mecanismos que contribuyan más efectivamente al proceso de desarrollo del país.

## ESTRATEGIA

La Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (SREC/MINREX) ha desarrollado, con el apoyo y asistencia técnica del PNUD, un proceso sostenido de desarrollo institucional que le ha permitido implementar efectivamente las líneas del Acuerdo de París (2005) y aportar para alinear todas las formas de cooperación hacia las metas y líneas estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano definido por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en 2007.

Expresiones de los avances tenidos durante los últimos años en este proceso, son:

- La superación del déficit que tenía el país en la elaboración y entrega de informes al sistema internacional de derechos humanos, con lo que Nicaragua se puso al día en este campo.
- El desarrollo de capacidad institucional en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de una pequeña Unidad Especializada<sup>2</sup> que no sólo abarca la elaboración de informes, sino que da seguimiento a las observaciones y comentarios generados de los distintos comités de derechos humanos después de la presentación de los mismos.
- El exitoso desempeño del país en la Presidencia de la 63 Asamblea General de ONU (AG), para lo cual se contó con una Secretaría Técnica en apoyo a la Presidencia de la AG.
- La proyección del equipo integrante de la Secretaría Técnica de la AG para representar al país en los Foros internacionales de ACCRA y BUSAN, en búsqueda de optimizar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), proyectando al país de forma activa y dinámica en esta importante dinámica de análisis y seguimiento de las tendencias de la cooperación internacional.
- Del mismo modo, el país pudo participar en la discusión de Integración Regional, el inicio del Intercambio Sur-Sur con el Caribe, y el conocimiento sobre la experiencia Sur-Sur en Latinoamérica, temas que en los últimos años han cobrado relevancia en el contexto de la cooperación al desarrollo, la cual ha mostrado vertiginosos cambios pues, al margen del modelo tradicional de ayuda de Occidente en el que las decisiones sobre el destino y la finalidad de la ayuda se tomaban según un esquema Norte-Sur, se han empezado a percibir los efectos de años de cooperación con países del Sur más avanzados, lo que ha ocasionado que el alcance e influencia de la Cooperación Sur-Sur haya ido aumentando a un número cada vez mayor de regiones en desarrollo.

Estas experiencias son la base de partida del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores" que, a como señala el Efecto 4 del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2017 (MANUD), contribuye a fortalecer la capacidad del Ejecutivo para el cumplimiento de sus procesos normativos, políticas y programas. El proyecto contará con fondos en especie del Gobierno y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y será implementado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer a la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) del MINREX en el proceso de articulación, alineamiento y armonización de la cooperación para la implementación

---

<sup>2</sup> La Unidad de Seguimiento a los Convenios Internacionales (USCI).

del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) a partir del contexto actual de la Ayuda Oficial al Desarrollo y las nuevas tendencias de la Cooperación Internacional.

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

1. Incrementar la presencia e incidencia de Nicaragua en los procesos de integración regional así como su participación en discusiones internacionales sobre Desarrollo.
2. Reforzar las capacidades de la SREC para la gestión de la cooperación con las unidades institucionales encargadas de la cooperación dentro del Gobierno.
3. Aprovechar y promover el Intercambio Sur-Sur como una modalidad emergente de la cooperación complementaria para el desarrollo de las capacidades nacionales.

**COMPONENTES:**

**Componente 1:** Apoyo al MINREX/SREC para la participación y representación de Nicaragua en Foros Internacionales.

**Componente 2:** Apoyo a SREC para mejorar la gestión y ejecución de recursos de cooperación en las instituciones del Gobierno.

**Componente 3:** Fortalecimiento institucional para la gestión/promoción del intercambio Sur – Sur.

**RESULTADOS (productos):**

Incrementada la capacidad participativa de Nicaragua en discusiones sobre integración regional, desarrollo inclusivo y nuevas tendencias de la cooperación (Cooperación S-S, triangular).

Fortalecido el rol articulador de la SREC para el seguimiento y control de los programas de cooperación suscritos entre las instituciones y los socios para el desarrollo.

La SREC ha facilitado el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado a través de las experiencias de intercambio sur-sur.

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Resultado 1: Nicaragua participa de las discusiones sobre integración regional, desarrollo inclusivo y nuevas tendencias de la cooperación (Cooperación S-S, triangular)	
Fecha de Inicio: Mayo 2013.	Monto US\$ 120,000.00
Fecha Finalización: Abril 2017.	
Actividad 1 del resultado 1: Participación en Foros Internacionales	
Objetivo	Incrementar la incidencia de Nicaragua en los procesos de integración regional así como su participación en discusiones internacionales sobre Desarrollo.



Resultado 1: Nicaragua participa de las discusiones sobre integración regional, desarrollo inclusivo y nuevas tendencias de la cooperación (Cooperación S-S, triangular)		
Descripción	Participación en Cumbre Iberoamericana. Participación en eventos de Integración Regional. Participación en eventos de Diálogo con la cooperación (eventos de reflexión internacional: Paris, CA, Suramérica).	
Criterio de calidad Como/con que indicador la calidad de la actividad será medida?	Método de calidad Valoración del cumplimiento de metas establecidas x evento  Medio de verificación. Que método será utilizado para determinar si el criterio de calidad se ha cumplido Informes por evento en que se participa.	Fecha de valoración Cuando se realizará la valoración de la calidad? 30 días después de realizado cada evento.
Resultado 2: Fortalecido el rol articulador de SREC para el seguimiento y control de los programas de cooperación suscritos entre las instituciones y los socios para el desarrollo.		
Fecha de Inicio: Mayo 2013. Fecha Finalización: Abril 2017.	Monto US\$ 291,200.00	
Actividad 1 del resultado 2: Actualización Modelo Post Busán en Instituciones Gobierno		
Objetivo	Reforzar las capacidades de SREC para la gestión de la cooperación con las unidades institucionales encargadas de la cooperación dentro del Gobierno.	
Descripción	Capacitación en el modelo de cooperación Post Busán en las instituciones del Gobierno.	
Criterio de calidad Como/con que indicador la calidad de la actividad será medida?	Método de calidad Valoración del cumplimiento de metas establecidas x evento  Numero de instituciones del gobierno en las que se ha divulgado el modelo.  Número de funcionarios de las instituciones del gobierno que conocen el modelo.  Medio de verificación. Que método será utilizado para determinar si el criterio de calidad se ha cumplido Informes por evento en que se participa.	Fecha de valoración Cuando se realizará la valoración de la calidad? 15 días después de realizado cada evento  Anualmente
Actividad 2 del resultado 2: Acompañamiento a Costa Caribe para ejecución de programas con PNUD y cooperación internacional.		
Objetivo	Reforzar las capacidades para la gestión de los programa de cooperación en la Costa Caribe.	
Descripción	Acompañamiento a los Gobiernos regionales de la Costa Caribe para la ejecución de programas con PNUD.	
Criterio de	Visitas periódicas de monitoreo realizadas a los	Fecha de valoración

calidad	programas en ejecución en la Costa Caribe.  Número de reuniones de coordinación con la SDCC.  Informes de vistas y reuniones	semestralmente
Actividad 3 del resultado 2: Apoyo a SREC para mejorar su capacidad de coordinación con las unidades de cooperación institucional y los donantes.		
Objetivo	Mejorar la coordinación con las unidades de cooperación institucional y los donantes.	
Descripción	Apoyo a SREC en mecanismos de comunicación efectiva con las unidades de cooperación institucional y los donantes.	
Criterio de calidad	Calidad y frecuencia de la comunicación  Medio de verificación Minutas sobre coordinación	Fecha de valoración trimestralmente
Actividad 4 y 5 del resultado 2: Adquisición equipo de computación y materiales de oficina		
Objetivo	El personal de la SREC cuenta con mejores condiciones para cumplir sus funciones.	
Descripción	Adquisición de equipo de computación para la SREC y Adquisición de material y suministros de oficina	
Criterio de calidad	Incrementado equipo informático de la SREC  Método de verificación Inventario, facturas consumibles	Fecha de valoración semestralmente
Actividad 6: Apoyo a la SREC para mejorar su capacidad de <u>comunicación</u> con las unidades de cooperación institucionales		
Objetivo:	Mejorar las capacidades de la SREC para la comunicación con las unidades institucionales encargadas de la cooperación	
Descripción:	Incrementar la calidad y sistematicidad de la relación entre la SREC y la unidades de cooperación de las instituciones.	
Criterio de calidad	Incrementada la frecuencia y calidad de la comunicación entre los funcionarios de la SREC y otras instituciones. Mejorados los mecanismos de monitoreo de la SREC a las unidades institucionales encargadas de la cooperación.  Medio de verificación Minutas de las visitas de monitoreo a las instituciones. Minuta de las entrevistas con los encargados del SREC y las otras instituciones	Fecha de validación Semestralmente
Resultado 3: SREC ha facilitado el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado a través de las experiencias de intercambio sur-sur.		
Fecha de Inicio: Mayo 2013. Fecha Finalización: Abril 2017.	Monto US\$ 84,800.00	

Actividad 1 del resultado 3: Fortalecer gestiones de intercambio Sur-Sur (Procesos de coordinación gubernamental)		
Objetivo	Aprovechar y promover el Intercambio Sur-Sur como una modalidad alternativa y complementaria para el desarrollo de las capacidades nacionales.	
Descripción	Fortalecer gestiones de intercambio Sur-Sur (Proceso de coordinación gubernamental).	
Criterio de calidad Como/con que indicador la calidad de la actividad será medida?	Nivel de conocimiento de la CSS por instituciones del Estado  Medio de verificación. Que método será utilizado para determinar si el criterio de calidad se ha cumplido Informe de actividades sobre CSS con instituciones del Estado.	Fecha de valoración Cuando se realizará la valoración de la calidad? 15 días después de realizado cada evento
Actividad 2 del resultado 3: Participación en Eventos de Cooperación Sur-Sur		
Objetivo: Estructurar agenda de participación de Nicaragua en intercambios de cooperación S-S		
Descripción: Intercambios de experiencia en eventos de Cooperación Sur-Sur, conforme programa establecido.		
Criterio de calidad	Agenda anual de intercambios de cooperación Sur-Sur organizada en conjunto con unidades de cooperación de las instituciones.	Fecha de valoración anualmente
Actividad 3 del resultado 3: Eventos de Reflexión sobre experiencias nacionales		
Objetivo: Organizar periódicamente eventos para compartir las buenas prácticas en cooperación Sur-Sur.		
Descripción: realizar eventos de intercambio de experiencia en las unidades de cooperación.		
Criterio de calidad	Agenda anual establecida para la realización de eventos  Medio de verificación: Documento de la agenda y minutas de los eventos realizados.	Fecha de valoración anualmente

#### BENEFICIARIOS Y SOCIOS

El beneficiario directo de la presente iniciativa será la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, al ser fortalecida en su rol articulador entre las instituciones del Estado y las fuentes de cooperación a través del seguimiento y control de los programas de cooperación suscritos.

También serán beneficiadas las instituciones de Gobierno que aprovechen la Gestión de SREC para el fortalecimiento de sus capacidades nacionales a través del aprovechamiento de la cooperación sur-sur, y que complementen las iniciativas de desarrollo en marcha con las buenas prácticas compartidas por los países hermanos del sur.

En consecuencia, como beneficiaria indirecta está la población nicaragüense, ya que a través de la gestión e implementación de los recursos de la cooperación internacional tanto tradicional

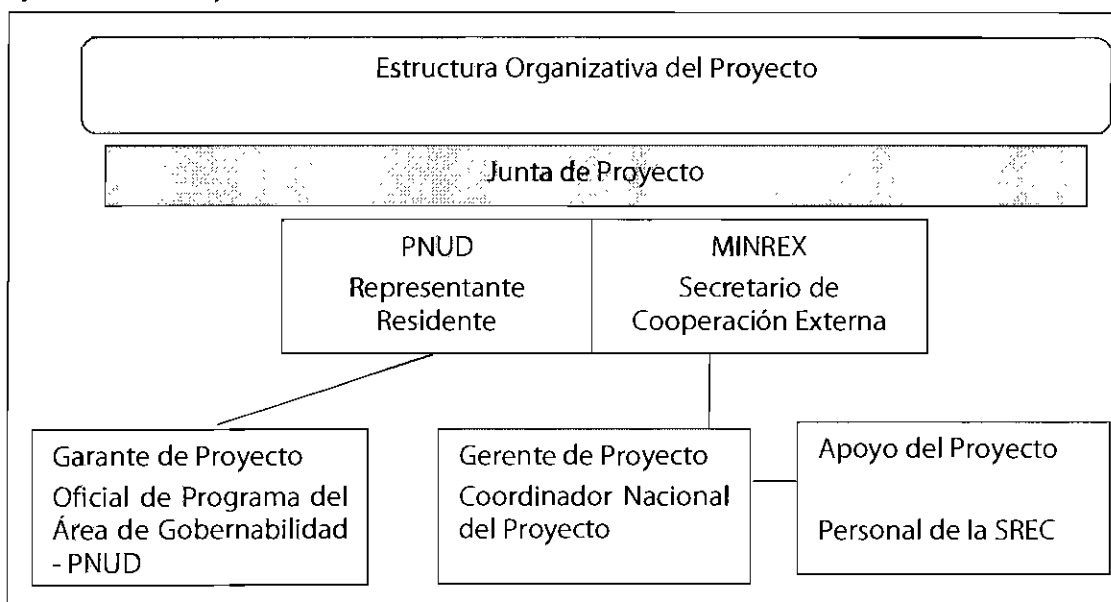
como del sur, se asegura que lleguen a ellos los beneficios e impactos de los proyectos en marcha, mejorando su calidad de vida.

## SOCIOS

El Asociado en la implementación es el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), particularmente la Secretaría de Relaciones Externas para la Cooperación (SREC), que tiene a cargo la armonización, alineamiento y apropiación de la cooperación para la implementación de los ejes y líneas de acción propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

## ARREGLOS DE GESTION

El Proyecto contará con la estructura gerencial requerida por el PNUD Nicaragua para la ejecución de Proyectos:



La ejecución del proyecto será responsabilidad de la SREC de acuerdo con este documento de proyecto y su Plan Anual de Trabajo. Así mismo serán responsabilidad de SREC las adquisiciones nacionales e internacionales de mobiliario, equipos, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, respetando las normas y procedimientos establecidos por PNUD.

El proyecto contará con una Junta de Proyecto y su Secretaría, un coordinador nacional de proyecto y un o una asistente administrativo/a

### Junta de Proyecto

Se crea una Junta del Proyecto, la cual se reunirá anualmente o las veces que estime convenientes para asegurar la eficiencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones estratégicas de forma consensuada y sólo tomará decisiones de gestión cuando sea necesario reorientar alguna acción, o en caso que el margen de tolerancia (tiempo y/o recursos financieros) del proyecto haya sido excedido.

La Junta del Proyecto estará integrada por:

El Vice-Ministro de Cooperación Externa, en representación de la SREC/MINREX: Es el Director Nacional del Proyecto y preside la Junta.

Un representante del Proveedor (PNUD): representa el interés de las partes proveedoras de recursos financieros (donantes) y de asistencia técnica especializada al proyecto. La función principal del Representante del Proveedor dentro de la Junta es brindar orientaciones, analizar factibilidad técnica y brindar asistencia técnica al proyecto.

Son funciones de la Junta:

Garantizar la Calidad de los productos y procesos evaluativos.

Aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) y su presupuesto anual junto con las revisiones a los mismos.

Aprobar los informes narrativos y financieros del Proyecto

Tomar decisiones sobre lineamientos estratégicos y de reorientación del proyecto cuando éste requiera de acciones correctivas o de nuevas guías.

La Junta del Proyecto, contará con una instancia de apoyo que ejercerá las funciones de Secretaría y que estará integrada por un miembro de SREC y uno de PNUD; serán sus funciones:

Organizar las reuniones de la Junta, y elaborar las actas de las mismas.

Documentar, comunicar y dar seguimiento a las decisiones de la Junta.

Dar seguimiento a la elaboración de informes narrativos y financieros del proyecto para su presentación a la Junta.

Preparar notas ejecutivas para la Junta del Proyecto sobre el grado de obtención de los resultados del Proyecto.

A fin de garantizar la mejor "Rendición de Cuentas" de parte del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deberán de ser hechas en concordancia a los estándares y principios gerenciales, que aseguren una gerencia orientada a resultados para el desarrollo, el mejor valor por dinero, integridad, justicia y una efectiva competencia local, nacional e internacional.

Coordinador Nacional del Proyecto

El coordinador Nacional de proyecto y el o la asistente administrativo(a) serán designados por la SREC, y serán responsables de la gestión, control administrativo y financiero, y de la toma de decisiones diarias relativas al Plan Anual de Trabajo.

El coordinador Nacional del Proyecto, tiene la autoridad de manejar el proyecto en lo referido a sus operaciones diarias, y responde a la SREC/MINREX y cualquier restricción en sus funciones será notificada al mismo por la Junta del Proyecto.

El Coordinador Nacional será responsable de la gerencia, y de la toma de decisiones dentro del proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador Nacional del Proyecto es asegurar que el proyecto alcance los productos y/o resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los estándares de calidad requeridos, en el tiempo y costo estipulados.

El o la asistente administrativo/a, desempeñara un Rol de Apoyo y consiste en brindar la asistencia necesaria al Coordinador Nacional en todo lo relacionado a la administración, control y seguimiento financiero.

#### MODELO DE IMPLEMENTACION

El proyecto tendrá una duración de 4 años (48 meses) con un monto total de US\$ 496,000.00, a ejecutarse bajo la modalidad de Implementación Nacional. Para ello se utilizarán procedimientos nacionales, bajo las formas armonizadas de transferencia de efectivo (Harmonized Cash Transfer, HACT) con el mecanismo de transferencia de fondos (avance de fondos trimestral), lo que será acordado por el PNUD y la SREC/MINREX, previa realización de la micro valoración correspondiente de sus capacidades institucionales. La SREC/MINREX deberá designar a la o las personas que tendrán la firma autorizada para solicitar fondos y certificar gastos. La SREC usará el formato de "Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos" (FACE, por sus siglas en INGLES).

En su calidad de asociado la SREC se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de este proyecto.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo el PNUD, en su rol de proveedor de asistencia técnica, apoyará el buen uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del Asociado en la Implementación su disposición de apoyo para los procesos de adquisiciones y las demandas de apoyo administrativo que pueda requerir la SREC, así como un Oficial de Programas en función de Garante del Proyecto para cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del Plan.

El rol de Garante/Asegurador del proyecto es delegado al área de Gobernabilidad del PNUD. El Garante realiza un seguimiento y monitoreo objetivo e independiente al proyecto, dichos insumos sirven a la Junta del Proyecto para la toma de decisiones. Este rol garantiza una gerencia apropiada, cumplimiento de las metas y entrega de productos en tiempo y forma.

Cuadro No. 1  
Estimación de fondos (US \$) por año

Donante	Rubro	2013	2014	2015	2016	2017	Total (US \$)
PNUD	Componente 1	18,400.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	11,600.00	120,000.00
PNUD	Componente 2	33,902.00	48,800.00	48,800.00	48,800.00	14,898.00	291,200.00
Gobierno*	Componente 2	18,766.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	5,234.00	96,000.00
PNUD	Componente 3	13,500.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	7,700.00	84,800.00
<b>Total</b>		<b>84,568.00</b>	<b>124,000.00</b>	<b>124,000.00</b>	<b>124,000.00</b>	<b>39,432.00</b>	<b>496,000.00</b>

\* En especie.

La ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, y otros bienes, así como la contratación de obras y consultores, será responsabilidad de la SREC, de acuerdo con este documento de proyecto y el plan anual de trabajo (PAT).

El proyecto será auditado de acuerdo a las políticas y procedimientos del PNUD para proyectos de implementación nacional. El presupuesto del proyecto deberá contemplar los costos relacionados a este rubro en su último año.

## MONITOREO DEL PROYECTO

Para asegurar la calidad de la intervención, el/la Coordinador Nacional del Proyecto tendrá que:

- Presentar al PNUD informes de avance trimestral en la implementación del proyecto.
- Elaborar un informe financiero y narrativo anual para ser entregado con suficiente antelación a la Junta del Proyecto, que permita analizar el nivel de alcance de los resultados.
- Organizar una reunión anual de la Junta del Proyecto para analizar el informe y de ser necesario tomar medidas correctivas.
- Al final de la implementación del Proyecto, un informe final será elaborado para aprobación por la Junta del Proyecto.
- Realizar en conjunto con los socios, una auditoría, la evaluación final del Proyecto y lecciones aprendidas, especialmente en términos de fortalecimiento de capacidades. Para ello se contemplará una partida presupuestaria específica.

Por otra parte, la SREC/MINREX tendrá que crear las condiciones necesarias para que el personal del PNUD asignado lleve a cabo:

- Exámenes periódicos in situ de los registros financieros sobre las transferencias de efectivos incluidas verificaciones al azar por el personal del organismo y auditorías especiales por las empresas de auditoría, que podrán realizarse y documentarse regularmente o en respuesta a preocupaciones sobre el funcionamiento de los controles internos del asociado para transferencia de efectivo.
- Supervisión programática de las actividades a las que se destinan transferencias de efectivo, de conformidad con las normas y directrices para visitas y supervisión in situ.
- Auditorías programadas de los sistemas de gestión financiera del Asociado en la Implementación. Se deberá programar por lo menos una auditoría durante la vida del proyecto.

## CONTEXTO LEGAL

Este documento, en conjunto con el UNDAF firmado por el Gobierno y el PNUD, el cual se incorpora como referencia, constituyen en conjunto el Documento de Proyecto como se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés); como tal, todas las disposiciones del UNDAF aplican a este documento. Todas las referencias hechas en el SBAA, a

"Agencia de Ejecución" se entenderán como "Asociados en la Implementación", en vista de que dicho término es definido y utilizado en el UNDAF y este documento.

De conformidad al Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés), la responsabilidad por la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Implementación recae en el Asociado en la Implementación. Para este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, tomando en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto se llevará a cabo;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido elaborado acorde a las directivas, y sugerir modificaciones del mismo cuando sea necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un adecuado plan de seguridad, como requerido en este documento, se considerará como un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto, sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo, y que los beneficiarios de los importes prestados por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad, establecido en la resolución 1267 (199). La lista se puede acceder a través del siguiente enlace: [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo/a futuro de este Documento de Proyecto.



RIESGOS Y MITIGACION DE RIESGOS

Nombre del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores".		Award ID:000			Date:				
#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Niveles intermedios de las instituciones de Gobierno no asumen un compromiso de mejor desempeño para la buena gestión de la cooperación y obtención en tiempo de los resultados esperados.	Abril 2013	Organizacional	Impacto:2 Probabilidad: 3	Se realizarán sesiones de trabajo para dar seguimiento a la ejecutoria y se mantendrá una comunicación fluida con las autoridades institucionales.	SREC			
2	Dificultades de coordinación e interlocución con los Gobiernos Regionales para el seguimiento a los proyectos que se ejecutan en Costa Caribe	Abril 2013	Operacional	Impacto: 3 Probabilidad: 3	Se trabajará en coordinación con la Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe, se realizarán vistas de campo y se incrementará la comunicación con las autoridades regionales.	SREC			

## MATRIZ DE MARCO LOGICO

El proyecto tiene como objetivo general Fortalecer a la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) del MINREX en el proceso de articulación, alineamiento y armonización de la cooperación para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) a partir del contexto actual de la Ayuda Oficial al Desarrollo y las nuevas tendencias de cooperación.

A este objetivo se contribuirá a través del apoyo al posicionamiento de Nicaragua en foros internacionales de cooperación, y de integración regional con énfasis en el intercambio Sur-Sur, al fortalecimiento de SREC en su rol articulador de la cooperación, y a la mejora de su capacidad de comunicación para la coordinación de las instituciones de gobierno.

### MARCO LÓGICO

RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS/FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
Fortalecer a la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) del MINREX en el proceso de articulación, alineamiento y armonización de la cooperación para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) a partir del contexto actual de la Ayuda Oficial al Desarrollo y las nuevas tendencias de cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoraciones anuales del Gobierno sobre su presencia en Foros Internacionales</li> <li>• Existencia de mecanismo institucional de coordinación sobre la cooperación.</li> <li>• Nivel de avance en los indicadores de apropiación, armonización, alineamiento, gestión por resultado y responsabilidad mutua<sup>3</sup>.</li> </ul>	<p>Informes anuales e informe Final del proyecto.</p> <p>Informes de seguimiento a los indicadores de la AOD</p>	Existe una voluntad política de impulsar y promover las discusiones de desarrollo inclusivo, integración regional y cooperación S-S.
<b>RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>			
<b>RESULTADO DEL COMPONENTE 1</b>			
Nicaragua participa de las discusiones sobre integración regional, desarrollo inclusivo y nuevas tendencias de la cooperación (Cooperación S-S, triangular).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No de eventos internacionales sobre integración regional y desarrollo inclusivo en los que Nicaragua ha mantenido una participación activa.</li> </ul> <p>Meta: Nicaragua participa en al menos 8 eventos</p>	Informes de participación / Memoria de los eventos.	Agenda internacional sobre ayuda oficial al desarrollo incluye un número determinado de eventos

<sup>3</sup> Esto en tanto se aprueben los nuevos indicadores post Busan.

RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS/FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			internacionales
<b>ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1</b>			
<b>Actividad 1.1</b> Participación en foros internacionales de política, cooperación al desarrollo e integración regional.			
<b>Actividad 1.2:</b> Participación en procesos de diálogo con la Cooperación.			
<b>RESULTADO DEL COMPONENTE 2</b>			
Fortalecido el rol articulador de SREC para el seguimiento y control de los programas de cooperación suscritos entre las instituciones y los socios para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No de funcionarios institucionales que conocen el Modelo de Cooperación Post Busan. Meta: al menos 100</li> <li>No de sesiones de trabajo con instituciones de Gobierno y Costa Caribe para revisión de ejecutoria y formulación de nuevos programas/proyectos, coordinadas y acompañadas por SREC.</li> </ul> <p>Meta: Al menos 10 sesiones de trabajo</p>	Lista de participantes en los talleres de actualización. Memoria de las reuniones de trabajo. Informes de Evaluación de MT y Final de los programas en ejecución en la CC.	
<b>ACTIVIDAD DEL RESULTADO 2</b>			
<b>Actividad 2.1:</b> Movilización para actualización del Modelo de Cooperación Post Busan, en las instituciones de Gobierno.			
<b>Actividad 2.2:</b> Acompañamiento a Costa Caribe para la ejecución de Programas con PNUD y cooperación internacional.			
<b>Actividad 2.3:</b> Apoyo a SREC para mejorar su capacidad de coordinación con las unidades de cooperación institucional y los donantes.			
<b>Actividad 2.4:</b> Adquisición de equipamiento de computación			
<b>Actividad 2.5:</b> Materiales de oficina.			
<b>Actividad 2.6:</b> Comunicación con las Unidades de Cooperación institucionales.			
<b>Actividad 2.7:</b> Evaluación final y auditoría.			
<b>RESULTADO DEL COMPONENTE 3</b>			
SREC ha facilitado el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado a través de las experiencias de	<ul style="list-style-type: none"> <li>No. de experiencias de intercambio S-S en las que el Gobierno ha participado. Meta: al menos dos intercambios anuales</li> </ul>	Memoria de los eventos. Informes de Gestión anual de SREC.	Instituciones canalizan las gestiones de cooperación S-S a través de

RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS/FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
intercambio sur-sur.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de convenios o alianzas firmadas con agencias de cooperación S-S. Meta: Al menos 1 convenio internacional firmado anualmente</li> <li>No de eventos o reflexiones sobre experiencias nacionales realizados por la SREC. Meta: al menos 1 por año</li> </ul>		SREC.
<b>ACTIVIDADES DEL RESULTADO 3</b>			
<b>Actividad 3.1:</b> Fortalecer gestiones de Intercambio Sur-Sur (Proceso de coordinación gubernamental).			
<b>Actividad 3.2:</b> Participación en Eventos de Cooperación Sur-Sur.			
<b>Actividad 3.3:</b> Eventos de Reflexión sobre experiencias nacionales.			

Plan Anual de Trabajo  
(Mayo – Diciembre 2013)

Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Institucional de la Secretaría de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013			RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	3	T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria	CANTIDAD
<b>COMPONENTE No.1: Apoyo al MINREX/SREC para la participación y representación de Nicaragua en Foros Internacionales</b>									
Producto 1: Línea Base: 2 Indicadores: No. de eventos internacionales sobre integración y desarrollo inclusivo en los que Nic. Ha mantenido una participación activa. Metas: 2 eventos/foros	1.1 Actividad Resultado: Participación en foros internacionales de política, cooperación al desarrollo e integración regional	71600				SREC/MINREX	PNUD / NIC		9,200.00
	1.1.1 Boletos Internacionales	71605						Boletos	6,000.00
	1.1.2 Viáticos Internacionales	71615						Viáticos	3,200.00
Línea Base: 1 Indicadores: No. de eventos internacionales de diálogo con la cooperación en los que el país participó. Metas: 1 evento/foro	1.2 Participación en procesos de diálogo con la cooperación.					SREC/MINREX	PNUD/NIC		9,200.00
	1.2.1 Boletos	71605						Boletos	6,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013		RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO	
			T2 3	T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria CANTIDAD
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas						
	internacionales						
	1.2.2 Viáticos Internacionales	71615				Viáticos	3,200.00

**COMPONENTE No. 2: Apoyo a SREC para mejorar la gestión y ejecución de recursos de cooperación en las Instituciones del Gobierno**

Producto 2: Línea Base: 0 Indicadores: No. de instituciones de Gobierno en las que se ha divulgado el Modelo. No. de funcionarios públicos que conocen el modelo. Metas: 5 instituciones 25 funcionarios(as)	2.1 Movilización para actualización del Modelo de Cooperación Post Busan, en las Instituciones de Gobierno				SREC/MINREX	PNUD / NIC	2,600.00
	2.1.1 Mantenimiento y Operación de Equipos de Transporte	73410	-			Reparación y Mantenimiento	400.00
	2.1.2 Combustible	72311	-			Transporte a reuniones	1,200.00
	2.1.3 Seguro	74505	-			Pago de Seguro	1,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013			RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	T3	T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria	CANTIDAD
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas								
Línea Base: 0 visitas de monitoreo. 4 reuniones de coordinación con SDCC. Indicadores: No. de visitas de monitoreo a los programas en ejecución en la CC. No. de reuniones de coordinación con la SDCC Metas: 3 visitas 6 reuniones	<b>2.2</b> Acompañamiento a Costa Caribe para ejecución de programas con PNUD y cooperación internacional  71600					SREC/MINREX	PNUD / NIC		3,170.00
	2.2.1 Boletos	71610	-					Boletos	1,970.00
	2.2.2 Viáticos	71620	-					Viáticos	1,200.00
Línea Base: 18 sesiones para revisión ejecutoria. 8 sesiones para coordinación instituciones-cooperantes. Indicadores: No. de sesiones de trabajo con instituciones de Gobierno para la revisión de ejecutoria y formulación de nuevos programas y proyectos.	<b>2.3</b> Apoyo a SREC para mejorar su capacidad de coordinación con las unidades de cooperación institucional y los donantes					SREC/MINREX	PNUD/NIC		38,766.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013		RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	T3 T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria	CANTIDAD
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas							
No de sesiones de trabajo y/o acompañamiento a instituciones y Costa Caribe para la coordinación con los donantes.  Metas: 25 sesiones sobre revisión de ejecutoria con instituciones y Costa Caribe. 10 sesiones de coordinación entre instituciones y cooperantes.								
	2.3.1 Contratos de Servicios Profesionales	71405	-				Personal del Proyecto	38,766.00
Línea Base: Nivel bajo Indicadores: Nivel de Capacidad informática y equipamiento de SREC instalado para su rol de coordinación y seguimiento a los recursos de la cooperación.  Metas: Nivel Medio	2.4 Adquisición equipo de computación				SREC/MINREX		PNUD / NIC	1,600.00
	2.4.1 Adquisición equipo de computación	72805	-				Compra computadora	1,600.00



PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013		RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	T3 T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria	CANTIDAD
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas	No de cuenta						
	2.5 Materiales de Oficina y Suministros		-		SREC/MINREX	PNUD/NIC		2,300.00
	2.5.1 Adquisición materiales de oficina	72505	-				Paperería y útiles oficina	1,300.00
	2.5.2 Suministros de materiales consumibles.	72815	-				adquisición tóner y suministros	1,000.00
Línea Base: Nivel Bueno Indicadores: Calidad para el monitoreo y asistencia a las unidades de cooperación. Metas: Muy bueno	2.6 Apoyo a la SREC para mejorar su capacidad de comunicación con las unidades de cooperación institucionales				SREC/MINREX	PNUD/NIC		4,232.00
	2.6.1 Cargos de conectividad	72440					Internet móvil	1,500.00
	2.6.2 Cargos de telefonía móvil	72425					telefonía celular	2,732.00

COMPONENTE No. 3: Fortalecimiento institucional para la gestión/promoción del Intercambio Sur-Sur

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013		RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	T3 T4		FUENTE FINANCIAMIENTO	Descripción Presupuestaria	CANTIDAD
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas	No de cuenta						
Producto 3: Línea Base: 0 Indicadores: No. de actividades de coordinación gubernamental para el intercambio S-S No. de convenios o alianzas firmadas con agencias de cooperación S-S Metas: 1 actividad de coordinación. 1 convenio o alianza firmado.	3.1 Fortalecer gestiones de intercambio Sur-Sur (Procesos de coordinación gubernamental)		-		SREC/MINREX	PNUD / NIC		3,100.00
	3.1.1 Gastos de Hospitalidad	72710	-				Atención reunión	1,800.00
	3.1.2 Gastos Varios misceláneos	74525	-				misceláneos	1,300.00
Línea Base: 0 Indicadores: No. de experiencias de intercambio S-S en las que el Gobierno ha	3.2 Participación en Eventos de Cooperación Sur-Sur	71600	-		SREC/MINREX	PNUD / NIC		8,400.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	No de cuenta	Año 2013				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
			T2	T3	T4	FUENTE FINANCIAMIENTO		Descripción Presupuestaria	CANTIDAD	
Línea Base, Indicadores asociados y Metas anuales participado	Lista de Actividades de resultados y acciones asociadas									
Metas:1										
	3.2.1 Boletos	71605	-					Boletos		5,400.00
	3.2.2 Viáticos	71615	-					Viáticos		3,000.00
Línea Base: 0										
Indicadores: No. de eventos o reflexiones sobre experiencias nacionales organizadas por SREC.	3.3 Eventos de Reflexión sobre experiencias nacionales					SREC/MINREX				
Metas:1			-							2,000.00
	3.3.1 Renta de salas para realización de eventos	73107						Alquiler de Local y reproducción de materiales		0.00
	3.3.2 Contratos de Servicios	72125						Estudios e Investigaciones		2,000.00
<b>TOTAL</b>										<b>84,568.00</b>